



BARRANQUILLA, D.E.I.P. DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

REF. 080013110003-2022-00522-00

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: ROSARIO MARGARITA GOMEZ CASTRO

DEMANDADO: JAIRO LUIS YASPE VIANA

Revisado el expediente, se evidencia que encuentra que la parte demandada se encuentra debidamente notificada y no dio contestación a la demanda, por tanto se encuentra pendiente de señalar fecha para las audiencias: inicial y de instrucción y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 27 de abril del 2023 para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

2.- CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.

3.- Se previene a las partes para que presenten los testigos que pretendan hacer valer como prueba en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 064

Fecha: Abril 19 de 2023. Notifico
auto anterior de fecha ABRIL 18
de 2023.

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f7dd425b77f1dfe8e433d6d9f9b077b8451ee40edcbfcb1bbcdf5ab81ad0955**

Documento generado en 18/04/2023 04:34:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>